I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

LOTA, 01.04.77.
DECRETO № 1593.-1(C)

Vistos:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y doña **MARIA INES MUÑOZ AGUILERA**; Decreto N* 1.569 del 28.06.2021, nombramiento de don Patricio Marchant Ulloa como Alcalde de Lota; Resolución N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 31 de marzo de 2022, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Alcalde Patricio Marchant Ulloa y doña **MARIA INES MUÑOZ AGUILERA**, , quien durante el 14 de marzo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022, asumirá ser Ejecutora del programa "HPV I y II" del Departamento de Educación Municipal de Lota, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a doña MARIA INES MUÑOZ AGUILERA, será de \$510.000.- (quinientos diez mil pesos), lo cual se divide en \$255.000.- (doscientos cincuenta y cinco mil pesos) para HPV I y \$255.000.- (doscientos cincuenta y cinco mil pesos), para HVP II, por el mes de marzo, Impuesto incluido, los cuales se pagaran de manera mensual, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades como Ejecutora del Programa "HPV I y II", aprobada por el Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001 **FONDOS JUNAEB**

4. ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ALCALDE

ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL PATRICIO MARCHANT ULLOA

ALCALDE KUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB/BBV/MFPA/hvj. DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.-
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.